


*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

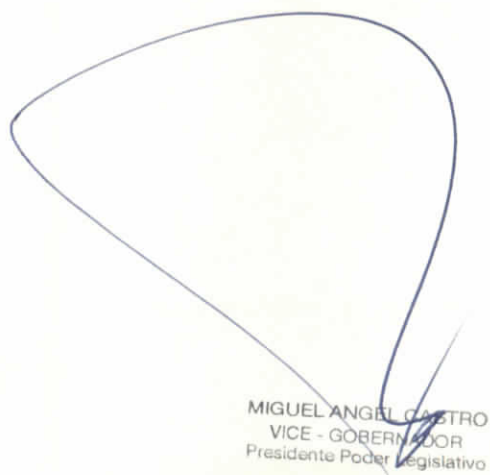
ARTICULO 1º.- Reiterar al Poder Ejecutivo Provincial la solicitud efectuada por Resolución de Cámara Nº 202/94, mediante la cual se solicitó informe a través del Ministerio correspondiente, si se han iniciado las acciones tendientes a la puesta en marcha de dos puestos sanitarios sobre la Ruta Nacional Nº 3, en las zonas de Puente Justicia y Rancho Hambre respectivamente, según lo establecido en la Resolución Nº 095/94 aprobada por esta Cámara.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 17 DE AGOSTO DE 1995.

RESOLUCION Nº 097 /95.-


WALTER DARIO ABAL
Secretario Legislativo
Poder Legislativo Provincial


MIGUEL ANGEL CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo